



Consejo Económico y Social

Distr. general
23 de noviembre de 2010
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

44º período de sesiones

Acta resumida (parcial)* de la 11ª sesión

Celebrada en el Palais Wilson, Ginebra, el lunes 10 de mayo de 2010, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Marchán Romero

Sumario

Examen de informes

- a) Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto (*continuación*)

Informes periódicos segundo a cuarto combinados de Mauricio (continuación)

* No se levantó acta resumida del resto de la sesión.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, *dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento*, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Examen de informes

a) Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto (continuación)

Informes periódicos segundo a cuarto combinados de Mauricio (continuación)
(E/C.12/MUS/4; E/C.12/MUS/Q/4 y Add.1; HRI/CORE/MUS/2008)

1. *Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de Mauricio toman asiento a la mesa del Comité.*

2. **El Sr. Mownah** (Mauricio) dice que los documentos que su delegación ha proporcionado a los miembros del Comité contienen la mayoría de los datos estadísticos que solicitaron. Para resumir y complementar esa información adicional, el orador declara que el Gobierno central apoya plenamente el desarrollo socioeconómico de Rodrigues y en los últimos siete años ha duplicado los gastos destinados a la isla. La National Empowerment Foundation tiene una filial en la isla y está prestando asistencia a la población local. Se han establecido dos grandes proyectos para promover el desarrollo sostenible, con la asistencia muy apreciada de la Unión Europea y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

3. La pobreza está disminuyendo en Mauricio; solo el 7,8% de la población —menos de 100.000 personas— viven por debajo del umbral de pobreza. La National Empowerment Foundation presta servicios para permitir que los pobres tengan acceso a préstamos y capacitación, y se ha trazado un programa para eliminar la pobreza absoluta, dirigido a unos 7.000 hogares de zonas tanto rurales como urbanas. El programa ofrece vivienda social, cursos para aprender a criar a los hijos y desenvolverse en la vida y comidas escolares y transporte para alentar a los niños a que vayan a la escuela. Alrededor del 55% del presupuesto central se destina a servicios sociales y comunitarios, en tanto que las mayores sumas se asignan a la educación, la seguridad social y el plan de pensiones, la atención de la salud y la vivienda. Por consiguiente, el Gobierno vela por que el Estado benefactor sea una realidad en Mauricio y se ocupe de los grupos vulnerables.

4. Actualmente hay unos 25.000 trabajadores migratorios en Mauricio. Alrededor de una tercera parte de ellos son mujeres, la mayoría de las cuales trabajan en la industria textil. La mayoría de los hombres, por su parte, trabajan en la industria textil o en la construcción. La verificación de los contratos de trabajo por parte del Ministerio de Trabajo garantiza que no haya discriminación por motivos de género u origen, de modo que los trabajadores migratorios perciben el mismo salario que los trabajadores locales. La fuerza de trabajo asciende en total a 570.000 trabajadores, una tercera parte de los cuales son mujeres. Los sistemas de enseñanza y de capacitación promueven el empleo de la mujer; en la actualidad, casi la mitad de los funcionarios públicos son mujeres.

5. La tasa real de crecimiento económico es aproximadamente del 5% y Mauricio se cuenta entre los países con un alto índice de desarrollo humano. Si bien es cierto que la mayor proporción de los ingresos sigue correspondiendo a los miembros más ricos de la población, las personas que perciben ingresos medianos tienen una participación cada vez mayor en la riqueza del país: en efecto, la parte que le corresponde ha aumentado al 45% de la renta total del país. El coeficiente de Gini, medida de la desigualdad en la distribución de los ingresos, actualmente es, aproximadamente, de 0,3.

6. El aparente aumento del número de personas que viven con el VIH/SIDA se debe a que actualmente se dispone de mayor información. Los 4.400 casos de VIH/SIDA que se han comunicado hasta la fecha representan menos del 0,5% de la población. La mayoría de

los infectados son consumidores de drogas inyectables. La Secretaría Nacional de Lucha contra el SIDA estuvo a la cabeza de las campañas para hacer frente a las cuestiones relacionadas con el sida, en tanto que el Ministerio de Salud se concentró en la prevención y atención. El principal problema de salud es el de las enfermedades no transmisibles, que son, por consiguiente, las que reciben la mayor proporción de fondos del presupuesto para la salud. Actualmente son causa de más del 50% de la mortalidad, y las peores entre ellas son la diabetes y las enfermedades cardiovasculares. Se han puesto en marcha programas de concienciación para el público en general y las escuelas.

7. **La Sra. Narain** (Mauricio) dice que, dado que el Plan de Acción Nacional para combatir la violencia doméstica entró en vigor solo en 2007, no será evaluado hasta 2012.

8. La Comisión Nacional de Derechos Humanos ha recibido varias quejas relacionadas con los derechos económicos, sociales y culturales. En 2008, recibió 14 quejas relacionadas con los derechos de seguro social, de las cuales 9 guardaban relación directa con violaciones de dicho derecho; 30 quejas se referían a la salud, 1 de las cuales había sido motivada por falta de la debida atención médica; y 38 tenían que ver con la educación, 5 de las cuales se referían concretamente a la insatisfacción con el nivel de la enseñanza. Muchas de esas quejas tendrían que haberse dirigido, en realidad, al Defensor del Pueblo, puesto que se refieren a irregularidades administrativas. La Comisión no rechazó ninguna queja por considerar que no fuera de su competencia. En la mayoría de los casos asistió a los denunciantes prestándoles servicios de conciliación o suministrándoles información.

9. Las personas tienen derecho a explotar los recursos naturales que encuentren en sus propiedades privadas, salvo los minerales del subsuelo y el petróleo, aunque hasta ahora no se ha encontrado ningún mineral ni petróleo en Mauricio. Todos los ríos y corrientes de agua son de propiedad pública; las personas que viven a orillas de esas vías fluviales tienen derecho a usar una cantidad determinada de agua, por ejemplo, para riego.

10. **La Sra. Bras Gomes** pregunta si las toxicómanas tienen el mismo derecho a recibir atención en los hogares de acogida que los hombres. Sería útil saber si los recursos asignados a combatir el uso indebido de drogas y la propagación del VIH/SIDA se han aumentado suficientemente para permitir que el Estado parte alcance sus objetivos en ese ámbito.

11. **El Sr. Riedel** observa que, a juzgar por la documentación adicional, ha aumentado el número de mujeres que viven con el VIH/SIDA. En vista de que la enfermedad suele tener efectos catastróficos una vez que empieza a infectar a las mujeres, el orador pregunta qué medidas concretas está tomando el Estado parte para invertir esa tendencia y pide que se proporcionen estadísticas sobre la distribución del VIH/SIDA por sexo y grupo de edad para los tres últimos años del período abarcado por el informe; es imposible determinar, basándose en las estadísticas de la documentación adicional, si el número de casos ha aumentado o disminuido.

12. **La Sra. Barahona Riera** solicita más información sobre los programas, servicios y cursos de enseñanza en la esfera de la salud sexual y reproductiva, especialmente para los jóvenes. La oradora pregunta si el Gobierno considerará la posibilidad de despenalizar el aborto en los casos en que el embarazo sea resultado de la violación o comprometa gravemente la vida de la madre. Desea saber qué investigaciones se han hecho sobre las causas económicas, sociales o culturales de la alta tasa de uso indebido de drogas en el Estado parte y cómo se piensa abordar el problema.

13. **La Sra. Bonoan-Dandan** pregunta en qué medida se tienen en cuenta los efectos sobre los derechos económicos, sociales y culturales de la política nacional para el medio ambiente cuando esta se somete a examen.

14. **El Sr. Mownah** (Mauricio) dice que se han incrementado los gastos de salud pública a fin de poder garantizar que la atención de la salud sea gratuita a todos los niveles. En 2009, se comunicaron 548 casos nuevos de VIH/SIDA, correspondientes a 436 hombres y 112 mujeres. Uno de los programas para combatir el VIH/SIDA cuenta con un presupuesto de unos 8 millones de euros, que se desembolsarán en el curso de tres años, a partir de 2009. Estos programas incluyen proyectos de concienciación, intercambio de agujas y asistencia a los pacientes nuevos. Se proyecta abrir dos hospitales nuevos, uno para mujeres y niños, y otro para personas de edad. El hospital principal ha sido renovado y recibe a pacientes con el VIH/SIDA. Hay un centro diurno para el cuidado de mujeres afectadas del VIH/SIDA y dos para hombres infectados. Además, desde 2009 todas las empresas con fines de lucro están obligadas por ley a donar el 2% de sus utilidades a un fondo de responsabilidad social de la empresa; las donaciones ascienden a unos 2.000 millones de rupias por año. En 2010, la suma recaudada de ese modo se destinó a programas aprobados en las esferas de la salud, el medio ambiente, la educación y la vivienda social.

15. En 2009 se llevó a cabo un estudio sobre las reformas del sector de la salud, con asistencia del Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, en el que se comprobó que Mauricio disponía de los recursos y la capacidad necesarios pero debía mejorar la administración y dedicar recursos a ciertos sectores concretos. Por consiguiente, el programa de desarrollo basado en ese estudio se concentrará en la creación de capacidad y en el ofrecimiento de diversas prestaciones, incluidas las prestaciones por hijos.

16. Por lo que se refiere al medio ambiente, Mauricio ha examinado su política con la asistencia del Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. El orador no está en condiciones de proporcionar datos sobre resultados concretos, pero se han adoptado medidas en varios frentes. Por ejemplo, cualquier empresa que quiera ejecutar un proyecto de importancia debe someterlo a una evaluación del impacto ambiental, que debe conformarse a las directrices que garantizan que el medio ambiente no sufrirá degradación. El Gobierno se guía por el principio de que "quien contamina paga". Además, se está ejecutando un proyecto de gran magnitud de tratamiento de aguas residuales, financiado por la Unión Europea, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial. Dentro de dos años, el 70% de la población se beneficiará con este sistema, en comparación con el 40% en la actualidad. El Gobierno está prestando especial atención a la eliminación gradual de la dependencia de los combustibles fósiles promoviendo el uso de bagazo, producto derivado de la caña de azúcar, que puede utilizarse como recurso energético alternativo.

17. **El Sr. Servansing** (Mauricio) desea subrayar que, con respecto al medio ambiente, Mauricio es una isla pequeña sin recursos propios. Por consiguiente, por lo que se refiere a la promoción del desarrollo sostenible, no puede ejercer ninguna influencia en la oferta, sino tan solo en la demanda. Por esa razón, promueve los productos ecológicos, como las bombillas de larga vida o los calentadores solares para reemplazar la electricidad, y reglamenta los materiales de construcción. Al mismo tiempo, proporciona subsidios a los sectores más necesitados de la población.

18. **La Sra. Narain** (Mauricio) dice que el aborto está prohibido en Mauricio y no se acepta ninguna excepción por violación o razones terapéuticas. Sin embargo, ha habido dos novedades en los últimos años. Como se indica en el párrafo 210 de las respuestas de Mauricio a la lista de cuestiones (E/C.12/MUS/Q/4/Add.1), el Ministro de Derechos de la Mujer se ha reunido con organizaciones femeninas y otros órganos para considerar la posibilidad de legalizar el aborto. En segundo término, el juicio reciente de una mujer que se había hecho hacer un aborto fue suspendido debido a que había sido víctima de agresión sexual. Esa decisión revela un cambio de actitud que podría llevar, en última instancia, a una reforma legislativa.

19. **El Presidente** invita al Comité a formular preguntas sobre los artículos 13 a 15 del Pacto.
20. **El Sr. Zhan Daode** observa que en el párrafo 429 del cuarto informe periódico se afirma que en Mauricio la educación es gratuita y se pregunta si eso es cierto también de la educación superior.
21. **La Sra. Bonoan-Dandan** dice que Mauricio merece ser encomiado por los grandes progresos realizados en la educación así como por la consecución de algunos objetivos del Marco de Acción de Dakar. Sin embargo, expresa su inquietud por el sistema de clases particulares, que crea graves dificultades para los niños de familias pobres o los niños con dificultades para aprender, sobre todo si se tiene en cuenta el sistema de exámenes extremadamente competitivo que hay que aprobar para poder ingresar en las mejores escuelas secundarias. La oradora se pregunta si el Gobierno está tomando medidas para abordar esta situación. Se pregunta también hasta qué punto participa la sociedad civil en el sistema de enseñanza, según se indica en el Marco de Acción de Dakar.
22. El representante de Mauricio ha dicho con razón que el Gobierno necesita regular la demanda para lograr el desarrollo sostenible. En vista de la importancia de la promoción de conciencia de los problemas ambientales, pregunta si el Gobierno proyecta incluir el tema del desarrollo sostenible en los planes de estudio sobre derechos humanos de las escuelas primarias. Por último, pide a la delegación de Mauricio que aclare la importancia de las identidades comunitarias en Mauricio.
23. **El Sr. Kedzia** pregunta qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar el acceso a Internet de los grupos desfavorecidos o vulnerables que podrían beneficiarse con ese servicio.
24. **El Sr. Sadi** dice que, en vista de que Mauricio es una sociedad multirracial y multirreligiosa, supone que no hay segregación en ninguna escuela. ¿Hay alguna excepción a la regla general para comunidades específicas? Se pregunta también si existen programas para promover la armonía racial. Por último, pregunta qué se está haciendo para combatir el problema universal de la deserción escolar, especialmente en el caso de las niñas, que pueden caer en la prostitución si abandonan la escuela demasiado pronto.
25. **El Sr. Schrijver** elogia a Mauricio por los progresos realizados en diversos aspectos de su sistema educativo, incluidas la matrícula y las tasas de alfabetismo. También es encomiable que el Gobierno proyecte integrar la enseñanza de los derechos humanos a todos los niveles de los planes de estudio. Sin embargo, desea reiterar una preocupación expresada por el Comité de los Derechos del Niño; en varios informes de Mauricio —el más reciente de todos presentado en virtud del examen periódico universal (A/HRC/WG.6/4/MUS/1)— se afirma que el Ministerio de Educación, Cultura y Recursos Humanos está "trabajando en la integración de la enseñanza de los derechos humanos en los planes de estudio de las escuelas, tanto de enseñanza primaria como secundaria". El orador pregunta si se ha adoptado alguna medida o si esos planes se encuentran todavía en las etapas preparatorias. En segundo término, desea hacerse eco del pedido formulado por la Sra. Bonoan-Dandan de que se integre la enseñanza del desarrollo sostenible en la educación sobre los derechos humanos. Los dos temas están relacionados: el desarrollo sostenible depende del derecho a la alimentación, la salud, la vida y el acceso a la información y la justicia.
26. **El Presidente**, hablando en su calidad de miembro del Comité, pide más aclaraciones sobre los esfuerzos realizados por el Gobierno para alentar a la ciudadanía y, al mismo tiempo, promover las diferentes identidades culturales, porque no es fácil conciliar las dos cosas.

27. **El Sr. Mownah** (Mauricio) dice que la educación es gratuita a todos los niveles, desde la enseñanza primaria hasta la terciaria. También se han establecido instituciones de formación de maestros y escuelas superiores de enseñanza a distancia. Aproximadamente el 20% del presupuesto nacional se destina a la educación. El problema de la intensa competencia para ingresar en las mejores escuelas secundarias es actualmente objeto de estudio. En el pasado, solo contadas escuelas se beneficiaban de las becas otorgadas a los mejores estudiantes, pero actualmente se ha reducido el elemento competitivo y los niños de escuelas rurales también pueden obtener becas. Con respecto a la integración de la enseñanza de los derechos humanos en los planes de estudio de las escuelas, existe un organismo de inspección y se están preparando planes de estudio teniendo en cuenta las opiniones de los maestros. La plena integración está todavía a mitad de camino, aunque ciertos aspectos individuales de los derechos humanos ya se enseñan en las escuelas. La enseñanza sobre el medio ambiente ya se ha integrado en el sistema de enseñanza primaria, mediante las clases de historia y geografía.

28. El acceso a Internet mejora de un año a otro, a medida que se van reduciendo los costos. El nuevo Gobierno se propone mejorar la calidad del *software* y del equipo que se proporciona a los niños que más los necesitan. Todas las escuelas, incluidas las escuelas primarias, disponen de equipo para la enseñanza de la informática. Con respecto a la pregunta relativa a las escuelas para grupos religiosos, se ha permitido al sector privado que abra escuelas destinadas a grupos determinados, pero dichas escuelas son objeto de supervisión y, aun cuando tengan un plan de estudio distinto, los alumnos deben aprobar los mismos exámenes que los alumnos de cualquier otra escuela.

29. La tasa de deserción de las escuelas primarias se ha reducido del 35% al 25%, como resultado, en parte, de la introducción de zonas de educación prioritaria. En el caso de los alumnos con menores aptitudes académicas, se les ofrece una combinación de enseñanza académica y prevocacional. Esto permite que algunos alumnos dediquen mayor esfuerzo a asignaturas técnicas o prácticas, para cuyo estudio existen varios centros en Mauricio. Las niñas tienen igual derecho a ingresar en estas escuelas que los varones.

30. Todo mauritano, cualquiera sea su origen —europeo, africano o asiático— está en libertad de afirmar su identidad cultural. El Gobierno respeta su libertad de hacerlo y presta apoyo a toda una serie de centros culturales.

31. **La Sra. Narain** (Mauricio) dice que las escuelas privadas no pueden, por ley, impartir enseñanza primaria hasta el nivel 3, que corresponde a los alumnos de 9 años. Se está considerando una enmienda a la ley que fijaría ese límite en los 10 años. La Constitución permite que los grupos religiosos, sociales, étnicos y culturales establezcan escuelas. Dichas escuelas deben registrarse y conformarse a las normas establecidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Recursos Humanos. Además, en 2009 se ejecutó un programa para alentar un enfoque más holístico de la enseñanza a cargo del Estado para reducir así las diferencias entre las escuelas públicas y las privadas. Con arreglo a este programa, los niños pueden desarrollar aptitudes no académicas mediante actividades extracurriculares de índole artística o deportiva, fuera del horario normal de clases.

32. Por lo que se refiere al sistema electoral, la oradora dice que conviene recordar que el sistema "del mejor perdedor" está consagrado en la Constitución y tiene por fin garantizar que todas las minorías tengan una representación adecuada en la Asamblea Nacional. En las elecciones generales, los votantes eligen candidatos para ocupar 62 de los 70 escaños de la Asamblea. Los 8 escaños restantes se asignan posteriormente a los candidatos que ocuparon el segundo puesto a fin de asegurar la representación parlamentaria de las cuatro comunidades especificadas en la Constitución: hindúes, musulmanes, sinomauritanos y el resto de la población. Para tal fin, todos los candidatos deben declarar a cuál de las cuatro comunidades pertenecen antes de las elecciones. En las elecciones generales de 2005 varios candidatos se negaron a hacerlo y, como resultado de

ello, se anularon sus candidaturas. El Tribunal Supremo desestimó la impugnación de esa decisión, tras lo cual los candidatos presentaron una comunicación al Comité de Derechos Humanos en virtud del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Esa comunicación es actualmente objeto de examen. En un caso similar, después de las elecciones generales de 2010, el Tribunal Supremo se sintió obligado por su decisión de 2005 a rechazar nuevamente las reclamaciones de varios candidatos. Sin embargo, llegó a la conclusión de que la obligación de declarar su pertenencia a una comunidad a fin de presentarse como candidato a las elecciones era inconstitucional. Las personas cuyas candidaturas se declararon nulas en 2010 están pidiendo permiso para apelar al Comité Judicial del Consejo Privado, el tribunal superior de apelación. El Gobierno considera que el sistema del mejor perdedor ya no tiene su utilidad inicial y será examinado en el contexto de una reforma electoral más amplia.

33. **El Sr. Servansing** (Mauricio) dice que en el presupuesto nacional para 2008/09 se incluían asignaciones para un programa de "segunda oportunidad" para los jóvenes de 16 a 21 años de edad que habían abandonado sus estudios y no tenían trabajo. Se procura con él enseñarles alfabetización básica y aritmética elemental con miras a impartirles posteriormente enseñanza de artes y oficios y permitirles participar en el programa circular de migración laboral.

34. El Gobierno no desea imponer una identidad homogénea a los ciudadanos. Se concentra, en cambio, en la tarea de hacer una virtud de la diversidad para mejorar la comprensión mutua entre las comunidades. Todos los ciudadanos tienen derecho a expresar sus valores y a disfrutar su forma de vida libremente y sin discriminación. La Ley de igualdad de oportunidades refuerza esos derechos.

35. **El Sr. Sadi** pregunta si las observaciones finales del Comité de Derechos Humanos tendrán fuerza legal en Mauricio.

36. **La Sra. Narain** (Mauricio) dice que el Gobierno tendrá en cuenta las opiniones del Comité de Derechos Humanos.

37. **La Sra. Bras Gomes** pregunta si hay planes para eliminar gradualmente las zonas de educación prioritaria y, en caso afirmativo, con qué se remplazarán.

38. **El Sr. Mownah** (Mauricio) dice que el programa de las zonas de educación prioritaria, que abarca 33 escuelas, ha tenido éxito y no existe ningún plan para eliminarlo. Por el contrario, el Gobierno fortalece actualmente el programa mejorando los servicios y proporcionando comidas gratuitas a los alumnos de las zonas pobres. Mediante clases complementarias y actividades extracurriculares fuera del horario de clases, se procura estimular la motivación de los alumnos. El Gobierno está tratando de mejorar los materiales y métodos didácticos y está considerando la posibilidad de impartir instrucción en lengua criolla.

39. **El Presidente** da las gracias a la delegación de Mauricio por sus respuestas a las preguntas del Comité.

40. **El Sr. Servansing** (Mauricio) dice que el Gobierno de Mauricio está comprometido a profundizar su enfoque, basado en los derechos humanos, del desarrollo económico y la justicia social y aguarda con interés las observaciones finales del Comité.

41. *La delegación de Mauricio se retira.*

El debate abarcado por el acta resumida concluye a las 11.45 horas.